

EFEMÉRIDE DE LOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA DE MANGLAR.

Compañeras y Compañeros Legisladores,

Los ecosistemas de Manglar, desde el 2007 fueron protegidos a través de la Ley General de Vida Silvestre, quedando prohibida la remoción, relleno, transplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico de estos ecosistemas.

Esta protección, tuvo un gran impacto social pues en nuestro país, se realizaban desarrollos turísticos e inmobiliarios de grandes dimensiones que destruyeron parte importante de nuestros recursos naturales.

Posterior a la entrada en vigor del Decreto por el que se adiciona un artículo 60 ter de la Ley General de Vida Silvestre, las empresas inmobiliarias tuvieron que desarrollar nuevas estrategias que permitieran el impulso turístico respetando estos ecosistemas y es el día de hoy, que podemos encontrar nuevos proyectos turísticos que permiten a los visitantes estar en contacto directo en zonas de humedales.

Los Manglares poseen un alto valor estético y recreativo, actúan como sistemas naturales de control de inundaciones y como barreras contra huracanes e intrusión salina, controlan la erosión y protegen las costas, mejoran la calidad del agua al funcionar como filtro biológico, contribuyen en el mantenimiento de procesos naturales tales como respuestas a cambios en el nivel del mar, mantienen procesos de sedimentación y sirven de refugio de flora y fauna silvestre, entre otros servicios.

México es considerado con Australia, Brasil, Nigeria e Indonesia, uno de los 5 países con mayor representatividad de estos ecosistemas, ya que en su conjunto conforman el 50 por ciento del área total de manglar de todo el planeta.

En nuestro país, los Manglares están presentes en los 17 estados de la república que cuentan con litoral, el estado de Campeche es el que posee la mayor superficie de manglar del país con 194,190 ha y Baja California la menor con 28 ha.

En 2016, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), contaba con una Red Mundial de Reservas de Biosfera con 3369 sitios, de los cuales 86 presentan zona de manglar [*], en 2017 se registraron 20 nuevas reservas, de las cuales 2 cuentan con área de manglar [*].

En México existen 33 sitios inscritos de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, 6 de los cuales están dentro de Áreas Naturales Protegidas, dos de estos espacios contienen manglares en su ecosistema:

- la Reserva de Biosfera de Sian Ka'an, en Quintana Roo, y
- el Santuario de ballenas de El Vizcaíno, en Baja California.

Los manglares, son asociaciones arbóreas y arbustivas, miden de uno a treinta metros de altura y se desarrollan en lagunas, riberas y costas tropicales y México cuenta con cuatro especies:

- Mangle rojo (*Rhizophora mangle*),
- Mangle blanco (*Laguncularia racemosa*),
- Mangle negro (*Avicennia germinans*), y
- Mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*).

Es de destacar que los manglares siguen siendo amenazados por diversas actividades humanas. Entre las que destacan:

- La sobreexplotación de los recursos.
- El desarrollo agrícola, ganadero y acuícola,
- Los desechos sólidos urbanos, contaminantes industriales, pesticidas y fertilizantes agrícolas, derrames de petróleo, etc.

Por lo anterior, el 26 de julio de 2016 se celebró por primera vez el día Internacional de Conservación del Ecosistema de Manglares, promovido por la UNESCO, con el objeto de preservar todos los ecosistemas de manglar.

La proclamación de este día internacional, que fue aprobado el 6 de noviembre de 2015 por la Conferencia General de la UNESCO, subraya la importancia de los ecosistemas de manglares como *“un ecosistema único, especial y vulnerable que en virtud de su existencia, biomasa y productividad aporta importantes beneficios a los seres humanos, prestando bienes y servicios a la silvicultura y la pesquería, contribuyendo a la protección del litoral y siendo particularmente importante en cuanto a la atenuación de los efectos del cambio climático y la seguridad alimentaria para las comunidades locales.”* [*]

En este día queremos recordar que desde años atrás el Partido Verde ha mostrado su preocupación por la pérdida de este ecosistema, por ello desde la LIX Legislatura presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Vida Silvestre para proteger los manglares en México.

A 14 años de las primeras acciones del Partido Verde para proteger estos ecosistemas, continuamos fortaleciendo las acciones que permitan su protección y el resguardo de estos bienes naturales que México posee.

Nuestro compromiso con el medio ambiente y en particular con los ecosistemas y las especies de alto valor ecológico, es fundamental. Por ello, nuestro trabajo continuará para brindar protección y evitar cualquier actividad dañe o ponga en peligro la existencia de ecosistemas, así como la flora y fauna silvestre.

Por lo anterior, los Legisladores del Partido Verde queremos hacer un llamado a la ciudadanía y a las autoridades ambientales para trabajar conjuntamente con la protección de los manglares y demás ecosistemas.

LEGISLADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[*] <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/int-day-for-the-conservation-of-the-mangrove-ecosystem/mangrove-ecosystem-2016/>

[*] <https://es.unesco.org/news/20-nuevas-reservas-ingresan-red-mundial-reservas-biosfera-unesco>

[*] <http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/int-day-for-the-conservation-of-the-mangrove-ecosystem/mangrove-ecosystem-2016/>